

Un juez argentino le niega el aborto a una niña de 14 años que fue violada

La defensa ha presentado un recurso en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

ALEJANDRO REBOSSIO | Buenos Aires | 20 DIC 2013 - 16:53 CET

734

Archivado en: CIDH Menores Argentina Aborto OEA Edad penal Anticoncepción Responsabilidad penal Sudamérica Latinoamérica Reproducción Código penal Organizaciones internacionales Delitos sexuales Códigos jurídicos América Relaciones exteriores Delitos Normativa jurídica Sociedad Medicina Legislación

En Argentina desde 2012 rige un fallo de la Corte Suprema que establece que todas [las mujeres violadas pueden abortar sin ser penalizadas y sin intervención judicial](#). Sin embargo, un juez de la provincia norteña de Salta, sobre la que pesa el mito de ser una de las sociedades más conservadoras de este país, impidió la interrupción del embarazo de una adolescente de 14 años violada por su padrastro. La abogada de la familia apeló este martes ante la [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#) y tomó como antecedente el fallo de mayo pasado de la Corte, que [ordenó a El Salvador que permitiera que se le practicara un aborto a Beatriz](#), la joven de 22 años enferma de lupus que corría riesgo de vida por un embarazo de un feto anencefálico, es decir, sin cerebro. El caso de Beatriz se resolvió con una cesárea anticipada, dado lo avanzado de la gestación.

La niña argentina y su familia viven en la periferia pobre de la ciudad de Salta. El pasado 9 de noviembre, su madre, Cristina, que ha preferido mantener resguardado su apellido, sorprendió a su pareja violando a la adolescente en su casa. Ella lo detuvo, pero él reaccionó dándole una paliza a ambas. La niña fue tan golpeada que acabó en el Hospital Materno Infantil salteño. Cuando los médicos la revisaron, descubrieron que además se había quedado embarazada. Cristina y su hija pidieron entonces a las autoridades del hospital que interrumpieran el embarazo.

Si bien existe el fallo de la Corte Suprema que elimina la intervención judicial en estos casos, cada provincia ha elaborado su protocolo de actuación. El de Salta obliga a que la víctima de la violación presente una denuncia judicial, lo que fue hecho de inmediato y por eso el agresor se encuentra preso desde hace más de un mes. Pero la norma salteña también establece que, cuando se trata de una embarazada de menos de 18 años, debe informarse antes del aborto a un asesor público de menores de edad. La asesora Claudia Flores Durán se enteró del caso y presentó en la justicia un recurso de amparo con el argumento de defender la vida del feto. El aborto se fue demorando hasta que el 13 de diciembre el juez Víctor Soria no solo aceptó el recurso para impedirlo sino que además estableció que, una vez finalizado el embarazo, la niña deberá entregar el bebé en adopción.

De inmediato, dos integrantes de la Alianza de Abogadas por los Derechos Humanos de las Mujeres en Salta, Mónica Menini y Graciela Abutt Carol, apelaron el fallo ante un tribunal de segunda instancia. También lo hicieron otro asesor de menores y el propio Gobierno de la provincia, que está en manos de un peronista, Juan Manuel Urtubey, de perfil conservador pese a su alineamiento con el kirchnerismo. Pero como la niña está en la novena semana de gestación y el trámite judicial puede extenderse demasiado tiempo, en Buenos Aires la secretaria general de la [Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas](#), Norma Chiapparrone, puso manos a la obra para presionar por una solución más rápida y envió a Washington una petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que es la que eleva los casos después a la Corte continental, para "que se dirija a las autoridades argentinas para que cumplan con la interrupción del embarazo". Además, este jueves las abogadas en Salta presentaron otro recurso para saltarse al tribunal de apelaciones y al supremo de su

provincia y que intervenga directamente la Corte Suprema de Argentina.

En conversación telefónica desde Salta, la abogada Menini cuenta que la joven se deprimió y perdió ocho kilos de peso durante el mes que permaneció en el hospital a la espera del aborto, hasta que el 13 de diciembre, cuando se le denegó, recibió el alta y cambió su ánimo. “Ella antes no quería levantarse de la cama, pero terminó allí el sexto grado (de escuela primaria). Cuando le dieron el alta, dijo: ‘No te lo puedo creer’. Se levantó y se fue. Es que estuvo privada de su libertad y ahora está esperando”, relata Menini. Tanto ella como Chiapparrone no puede creer que el juez además obligue a la niña a dar al bebé en adopción. “Es la muestra de un patriarcado misógeno. En Salta hay muchas violaciones contra mujeres adultas y niñas”, cuenta Chiapparrone. En esa sociedad la sorpresa fue que en las pasadas elecciones a diputados nacionales, el peronismo opositor y de derecha logró el 20,9%; el peronismo kirchnerista, el 19,1%, pero el trotkismo irrumpió con un 18,8% y logró un escaño, al igual que sus dos rivales.